



## MANUAL DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)

---

### Introducción

Este manual de Operación es aplicable de manera exclusiva al Sistema de Apertura Rápida de Empresas, por sus siglas SARE, el cual operará en el Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro. Y está orientado a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr la implementación y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, para lo cual se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientaran de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del módulo SARE.

En ese contexto con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

### Objetivos

Se establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) con el objetivo de que, en su ámbito de competencia, las micro pequeñas y medianas empresas (Mpyme), que impliquen bajo riesgo para la salud o el medio ambiente, puedan constituirse e iniciar operaciones en un máximo de 24 hrs.(día hábil) según sea el caso.

### Marco Jurídico

#### Leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se adiciona un último párrafo al artículo 25.

Constitución Política del Estado de Querétaro.

#### Reglamentos

Reglamento de Funcionamiento de Comercios, Industrias y Presentación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro.

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.

Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora, Querétaro.

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.

#### Planes y Lineamientos

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Programas Municipales de Mejora Regulatoria.

Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), publicado en el DOF el 20 de mayo de 2019.



## MANUAL DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)

---

### Acuerdos

Acuerdo de Cabildo que autoriza la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), publicado en la Gaceta el 5 de junio del 2015.

### **Consideraciones Generales**

#### Dependencias Responsables

La operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, estará bajo la responsabilidad de las siguientes Dependencias Municipales:

- Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Impulso Económico.
- Secretaría de Tesorería y Finanzas, a través de la Dirección de Ingresos.
- Secretaría de Atención Ciudadana, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, Módulo de Informes.

#### Nombre del Trámite

Expedición/Apertura de Licencia Municipal de Funcionamiento Tipo SARE. Licencia Municipal de Funcionamiento que cuenta con Dictamen de Uso de Suelo, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano.

#### Del funcionamiento y operación del Módulo SARE

Estará a cargo de la Dirección de Impulso Económico, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, en conjunto con la Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana, a través del Módulo de Informes.

#### Oficinas:

- CAM Ventanilla única del Centro de Atención (Auditorio) Ex Hacienda el Cerrito No. 100, El Pueblito.
- Centro de Atención Municipal Candiles que tiene como domicilio Av. Prolongación Candiles No. 204, Camino Real (Plaza Candiles).

#### Horario de Atención:

- Trámite: 8:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.
- Informes: 8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.

#### Forma de presentar el Trámite:

1. Presencial por medio del Formato Único para Licencia de Funcionamiento en el Módulo que para tal efecto se establezca.
  - Informar sobre el Formato Único para Licencia de Funcionamiento y los requisitos necesarios para realizar el trámite.
  - Validar si el Giro solicitado está dentro del Catálogo SARE.
  - Recibir el Formato Único para Licencia de Funcionamiento debidamente elaborado y requisitado.



## MANUAL DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)

---

- Turnar al Departamento de Licencias de Funcionamiento con el auxiliar encargado del Módulo SARE para su apertura.
  - Emitir la Licencia de Funcionamiento Municipal con firma digital o electrónica.
2. Por medios electrónicos a través del portal de Trámites en línea del Municipio de Corregidora en la página [https:// www.corregidoraenlinea.gob.mx](https://www.corregidoraenlinea.gob.mx).
- Ingresar a la página y seleccionar el apartado Trámites en línea.
  - Registrarse en la página e Iniciar sesión con correo electrónico.
  - Ingresar a la opción “Apertura de negocios” y elegir Licencia Municipal de Funcionamiento SARE.
  - Consultar el catálogo de giros SARE.
  - Llenar los datos que requiere la solicitud, anexas los requisitos y dar seguimiento para realizar los pagos.
  - Revisar estatus del trámite en bandeja de entrada (muestra la información del trámite solicitado), darle seguimiento hasta que el estatus cambie a disponible.
  - Descargar la Licencia Municipal de Funcionamiento SARE e imprimirla.

### Plazo de respuesta del Trámite

Una vez cubiertos los requisitos e ingresada la solicitud al Módulo SARE o vía electrónica, tendrán un tiempo de respuesta máximo de 24 hrs.

*Concluido el plazo máximo de respuesta después de recibida la solicitud, se entenderá en sentido negativo la misma.*

### Costo del Trámite

Una vez que la solicitud sea ingresada por parte del Módulo SARE, el usuario deberá cubrir la cantidad correspondiente indicada en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro. (vigente), respecto de los derechos y/o aprovechamientos que genere su solicitud.

- **Pagos.** – Comprenderán pagos por concepto de la Licencia Municipal de Funcionamiento, Recolección de Basura Comercial, Protección Civil y Autorización Ambiental al Giro, pudiendo estar condicionado a la entrega del resolutivo o en su caso ingresará con solicitud y pago.

### Requisitos para la Licencia Municipal de Funcionamiento

- Formato único de Licencia de Funcionamiento
- Alta de Hacienda o RFC o CURP
- Dictamen de Uso de Suelo vigente. Compatible con el Giro Pretendido.
- INE o Identificación Oficial con Fotografía. (Pasaporte, Cartilla Militar).
- Comprobante de Domicilio del Negocio. (Número oficial, CEA, CFE) TELEFONO NO
- Contrato de arrendamiento (en caso de arrendar el inmueble)
- En caso de ser persona moral deberá anexar copia del Acta Constitutiva y Poder Notarial, así como identificación del Representante Legal.



### Procedimiento para la autorización de apertura de una empresa.

#### **Presencial**

1. El usuario acude al Módulo de Informes de la Dirección de Atención Ciudadana y solicita información para la apertura de una empresa.
2. El personal adscrito a la Dirección de Atención Ciudadana del Módulo de informes consulta el giro solicitado para validar que se encuentra dentro del Catálogo SARE.
  - a. Si el giro solicitado es SARE pasa al punto 3.
  - b. Si el giro solicitado no es SARE, se le informa al usuario que deberá seguirse el procedimiento de Licencia Municipal de Funcionamiento tipo A ó B. FIN DEL PROCESO.
3. El personal adscrito a la Dirección de Atención Ciudadana del Módulo de Informes proporciona el Formato Único para Licencia de Funcionamiento indicando en éste que se trata de una Licencia tipo SARE y brinda asesoría rápida y oportuna para su debida elaboración.
4. El usuario reúne los requisitos, llena el Formato Único para Licencia de Funcionamiento y acude al Módulo de Informes con el personal adscrito a la Dirección de Atención Ciudadana, en donde se le turnará al Departamento de Licencias de Funcionamiento con el auxiliar adscrito a la Dirección de Impulso Económico encargado del Módulo SARE para su apertura.
5. El auxiliar adscrito a la Dirección de Impulso Económico encargado del Módulo SARE verifica que el predio no tenga una Licencia Municipal de Funcionamiento vigente.
  - a. Si no existe una licencia en el predio activo pasa al punto 6.
  - b. Si el predio cuenta con una Licencia Municipal de Funcionamiento vigente, el auxiliar adscrito a la Dirección de Impulso Económico del Módulo SARE indica el procedimiento que debe realizar para darla de baja. FIN DEL PROCESO.
6. El auxiliar adscrito a la Dirección de Impulso Económico encargado del Módulo SARE valida que la documentación esté completa y que cumpla con todos los requerimientos.
  - a. Si la documentación está completa. Pasa al punto 7.
  - b. Si la documentación no está completa. Se le informa al usuario que subsane la documentación incorrecta. Pasa al punto 4.
7. El auxiliar adscrito a la Dirección de Impulso Económico encargado del Módulo SARE captura los datos del Formato Único para Licencia de Funcionamiento en el sistema y genera al usuario el pase de caja para cubrir el pago por concepto de apertura o renovación de Licencia Municipal de Funcionamiento tipo SARE, Recolección de Basura, Visto Bueno de Protección Civil y pagos adicionales que aplique según sea su giro (Autorización Ambiental al Giro).



## MANUAL DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)

---

8. El usuario acude a la caja de la Dirección de Ingresos a realizar los pagos correspondientes.
9. El usuario regresa al Módulo SARE con el auxiliar adscrito a la Dirección de Impulso Económico y entrega el comprobante de pago.
10. El auxiliar adscrito a la Dirección de Impulso Económico encargado del Módulo SARE anexa al expediente el comprobante de pago.
11. El auxiliar adscrito a la Dirección de Impulso Económico encargado del Módulo SARE entrega al usuario Licencia Municipal de Funcionamiento solicitando firma de recibido. FIN DEL PROCESO

### A través de medios electrónicos

1. El usuario ingresa a la página [https:// www.corregidoraenlinea.gob.mx](https://www.corregidoraenlinea.gob.mx) y selecciona en el Menú “Trámites en línea”.
2. El usuario se registra en la página e inicia sesión con correo electrónico. Selecciona la opción “Apertura de negocios” y consulta el catálogo de giros SARE, así como la información y los requisitos en el procedimiento de la Licencia Municipal de Funcionamiento SARE.
3. El usuario iniciará su trámite desplegando el procedimiento pulsando la opción trámite en línea. Llena los datos que requiere la solicitud, anexa los requisitos previamente escaneados y envía solicitud.
4. El auxiliar adscrito a la Dirección de Impulso Económico encargado del Módulo SARE recibe la solicitud y verifica que el predio no tenga una Licencia Municipal de Funcionamiento vigente.
  - a. Si no existe una licencia en el predio. Pasa al punto 5.
  - b. Si el predio cuenta con una Licencia Municipal de Funcionamiento vigente, el auxiliar adscrito a la Dirección de Impulso Económico del Módulo SARE notificará, mediante mensaje en el sistema, al usuario el procedimiento que debe realizar para darla de baja. FIN DEL PROCESO.
5. El auxiliar adscrito a la Dirección de Impulso Económico encargado del Módulo SARE valida la información de la solicitud y documentación anexa.
  - a. Cumple con todos los requisitos. Pasa al punto 6.
  - b. No cumple con todos los requisitos. Se le notifica al usuario a través del sistema. Pasa al punto 3.
6. El auxiliar adscrito a la Dirección de Impulso Económico encargado del Módulo SARE notifica al usuario que fue aceptada su solicitud y procede a generar en el sistema el pase de caja para cubrir el pago por concepto de apertura de Licencia Municipal de Funcionamiento SARE, Recolección de Basura, Visto Bueno de Protección Civil y pagos adicionales que aplique según sea su giro (Autorización Ambiental al Giro).



## MANUAL DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)

---

7. El usuario descarga el pase de caja y realiza su pago por medio de las diferentes opciones que ofrece el portal.
8. El usuario revisa estatus del trámite en bandeja de entrada (muestra la información del trámite solicitado), y da seguimiento hasta que el estatus cambie a disponible.
9. El auxiliar adscrito a la Dirección de Impulso Económico encargado del Módulo SARE valida los pagos y genera en el sistema el resolutivo de la Licencia Municipal de Funcionamiento SARE.
10. El usuario descarga y obtiene la Licencia Municipal de Funcionamiento SARE.

### Documentos relacionados

- A. Catálogo de giros SCIAN y SARE "UBICA TU GIRO"
- B. Diagramas de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)
- C. Formato Único para Licencia de Funcionamiento